

Adaptación de la programación del Departamento de música para la ESO durante el tercer trimestre.

Durante el tercer trimestre se va a trabajar la materia de música a través del blog de música del Departamento, a través de la plataforma moodle centros y de la plataforma Google Classroom.

Teniendo en cuenta la instrucción de 2 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, se van desarrollar las siguientes tareas o actividades durante el tercer trimestre:

- a) Actividades de refuerzo y o recuperación. Estas actividades irán dirigidas especialmente al alumnado que ha presentado dificultades en la materia de música durante los 2 primeros trimestres, o al que tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia.
- b) Actividades de continuidad. En este grupo se priorizarán las de práctica musical y las de desarrollo de la competencia digital. Estas actividades serán especialmente consideradas si el alumno/a esta siguiendo con regularidad las tareas a distancia de la materia de música.

Para la calificación del alumnado se tomará como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación. Durante el tercer trimestre únicamente se valorarán las actividades, si dicha valoración resulta positiva.

Las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores.

Lo especificado en los dos anteriores párrafos también será de aplicación para el alumnado con la materia de música pendiente de otros cursos.